Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 29 de Mayo de 2019.-

No 078/19

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

REF.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO (RES. 844/2018).-
***"PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS" ID* No. 360.536.-**

LA JEFA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., a objeto de remitir la Justificación de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la Resolución 844/2018.

a) La aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto:

Se ha optado la utilización de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, considerando la naturaleza del servicio contratado teniendo en cuenta que esta modalidad se caracteriza por no especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios por no ser susceptibles de definición exacta durante la vigencia del contrato.

b) La utilización de los Montos Mínimos y Máximos:

Los criterios considerados para la definición de los mismos en consideración a la naturaleza del contrato son determinados conforme al análisis histórico y los datos estadísticos de contratos anteriores de la Institución

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
DPTO. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA
Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá